



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00199037--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual Consejera estudiantil de la Agrupación CEU, solicita Licencia automática por Covid19; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 12 – HCS – 2010, Título I que expresa los motivos por los cuales puede solicitar licencia;

Los informes de la Coordinación de Salud Estudiantil, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con el Visto bueno de la Secretaria de Bienestar Estudiantil de esta Facultad y de las Secretarías Académicas;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder Licencia Estudiantil Automática a los estudiantes de esta Facultad que hayan contraído el Virus Covid-19, habiendo presentando en la Secretaría de Bienestar Estudiantil el Certificado de Salud respaldatorio emitido por cualquier ente de salud público o privado.

Art. 2º).- Autorizar que no se computen las inasistencias y se reprogramen los exámenes parciales, trabajos prácticos y de laboratorio del estudiante que tengan justificado su contagio.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Secretarías Académicas Área Biología, Área Ingeniería y Área Geología , a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mbl/